

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.170
(ABRIL 29 DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 100.04.169 de abril 27 de 2022, se comisionó al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.261.640, para que se traslade a la ciudad de Yopal, el día veintiocho (28) de abril de 2022, con el fin de asistir a:

- La socialización para el inicio de ejecución de los contratos No. 210 de 2022 y 227 de 2022 por parte de Enerca S.A.S. en el centro de convenciones y negocios de la cámara de comercio.
- Asamblea Comisión Regional de Competitividad e innovación.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto N° 979 de 2021 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 278.634) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$278.634)**, al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.261.640, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE

	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		
RESOLUCION			
NIT.800012638-2	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho